



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 15/2003

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por la Res. N° 48/2003 y N° 60/2003 del Plenario del Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. N° 48/2003 el Plenario del Consejo ha aprobado la designación del personal propuesto oportunamente por la Sra. Consejera Dra. Bettina Paula Castorino para cubrir un cargo de Asesora en su planta de gabinete.

Que mediante la Res. N° 60/2003 se rectificó el art. 1° de la Res. 48/2003, reemplazando los términos "3 de marzo" por "7 de marzo" como fecha de designación del personal propuesto para el cargo.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la Ley 31, según su texto vigente.

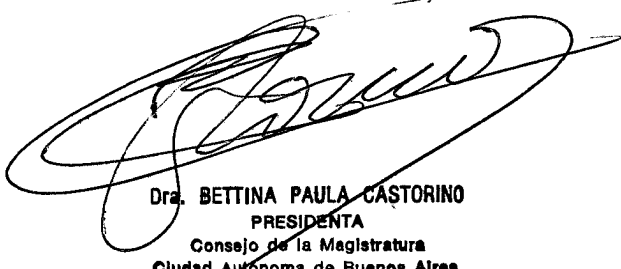
Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación del personal según el texto de las Res. 48/2003 y 60/2003.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Asesora, en los términos del art. 85.2 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dra. MARIA ANDREA MERCADO (DNI 23.203.292), a partir del día 7 de marzo de 2003, con una remuneración neta de pesos DOS MIL (\$) 2000, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Bettina Paula Castorino.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires